



## DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

**DIP. HECTOR DÍAZ-POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado **Jonathan Medina Lara**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA y la Diputada **Maribel Cruz Cruz**, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, **101**, 123, 173 fracción II y XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL, CON LOS VECINOS DE 3ER RETORNO DE SAN JUAN DE DIOS, CLUB ATLAS Y CLUB ATLANTE DE LA COLONIA VILLA LÁZARO CARDENAS, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN DICHA ZONA. Al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES.**

1.- El reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece la Obligación de los Diputados para atender a los ciudadanos:

*Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:*



## **DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ**

*I...XIV*

*XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.*

2.- Como representante popular, mi obligación es escuchar, a los ciudadanos en las diversas problemáticas que presentan en su colonia, pueblo o barrio, en las diferentes materias, ser un enlace entre ellos y las autoridades competentes para que de manera institucional, respetuosa, eficiente y eficaz se encuentren soluciones que le permita al ciudadano gozar de los derechos y garantías que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México.

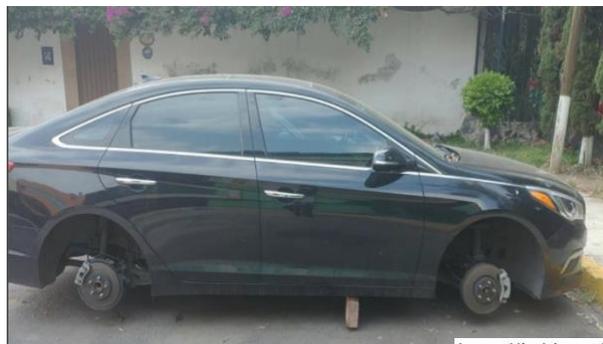
3.-Por lo anterior, los vecinos del 3er Retorno de San Juan de Dios, Club Atlas y Club Atlante, de la Colonia Villa Lázaro Cárdenas, se encuentran sumamente preocupados y ocupados por buscar alternativas de solución al problema de inseguridad que prevalecen en su entorno, ya que varios de las vecinas y vecinos, han sido víctimas de la delincuencia, tanto en su persona como en su patrimonio, dicho sea de paso la mayoría de los habitantes tiene más de 40 años de vivir en sus domicilios, y un gran porcentaje de la población que habita en estos retornos son adultos mayores, pues su condición de vulnerabilidad se encuentra mayormente expuesta a la delincuencia.

4.- Como ya se ha venido comentado, los habitantes de esta zona ante el clima de inseguridad, se vieron en la imperiosa necesidad, y de manera empírica buscar resguardar su seguridad personal, las de sus familias y su patrimonio, colocando rejas metálicas en la entrada de los retornos antes mencionados, es de comentar que cerca de la zona en comento han proliferado diversos centros educativos, lo que hace que un mayor número de población flotante se encuentre dentro del perímetro de estos retornos, y con ello, se incrementó el número de robos de



## DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ

autopartes, así como el robo a casa habitación y al transeúnte, me permito anexar evidencia de la queja vecinal de la inseguridad que se vive, y el motivo por el cual se colocaron las rejas antes mencionadas.



Anexo a petición relativa a expediente 051

Hoja 1 de 2

### Contexto

Imágenes tomadas de videos de cámaras de seguridad instaladas en el 3er retorno de San Juan de Dios como evidencia al día día de noviembre de 2018 durante un intento de robo.

Las imágenes retratan la fuga de tres presuntos delincuentes que escapan de la calle mencionada posterior a un intento de robo a casa habitación.

Elementos de la policía capitulina participan en la persecución. Descripción a pie de foto.



Vista de una de las rejas instaladas por los vecinos de la calle mencionada con acceso posterior al parque aledaño.

Primer presunto delincuente en fuga. Un masculino con pantalón y camisa obscuro. Presencia de efectivos de policía ya en la calle alertados por vecinos.

Mismo presunto tejea por la reja para escapar por el parque.



Segundo presunto delincuente en fuga. Un masculino con camisa obscuro y pantalón claro.

También tejea por la reja para escapar.

Tercer presunto delincuente se acerca a la reja para escapar. Masculino con ropa obscura.

Anexo a petición relativa a expediente 051

Hoja 2 de 2



Antes del momento continúan tratando de acercarse a la reja para escapar.

Después de eso, después llega a la reja el primer elemento de policía.

El policía escucha ruidos al auto.



El delincuente escucha a los delincuentes (?)

Ugla a la reja el segundo elemento de policía.

El primer policía dispara su arma contra el delincuente.



El primer elemento vuelve a disparar contra los delincuentes.

El primer elemento parece correr hacia el banco.

Los elementos de policía se retiran de lugar.



## DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ



5.- En virtud de lo antes mencionado, personal de la Alcaldía de Tlalpan, han realizado acciones tendientes para retirar las rejas metálicas que se encuentran instaladas en los retornos, esto con acciones legales, que violan el 14 y 16 Constitucional, ya que realizan diligencias, opacas , que dejan en estado de indefensión a los vecinos, por tal motivo resulta apremiante que se lleve a cabo la mesa de trabajo con los vecinos y evitar que se violente un DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL COMO LO ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, JURIDICA, SOCIAL DE LOS VECINOS Y SEA DE INMINENTE REPARACIÓN EL DAÑO QUE SE PUEDA OCASIONAR A LOS VECINOS POR UN POSIBLE ACTO DE NEGLIGENCIA. **En este orden de ideas es menester mencionar que las personas que habitan en esta comunidad solicitan ser escuchadas por la Alcaldesa para poder exponer su situación, y se pueda llegar a una conciliación.**

6.-Como se ha manifestado, la intención de los vecinos es proteger la vida de cada habitante como el derecho humano fundamental y que el Estado esta obligado a



## DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ

buscar todas las alternativas posibles, para que ese derecho prevalezca, así lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos al establecer lo siguiente:

“63. El **derecho a la vida** es un **derecho humano fundamental**, cuyo goce pleno es un **prerrequisito para el disfrute de todos los demás derechos humanos**. De no ser respetado, todos los **derechos** carecen de sentido. En razón de dicho carácter, no son admisibles enfoques restrictivos del mismo “

En este orden de ideas, los vecinos han manifestado a esta Diputación, que su intención nunca ha sido violentar ningún marco normativo, pero la realidad de inseguridad que se vive rebasa los límites por ello, los vecinos han tenido que asumir su propia seguridad, quizá de manera empírica, pero ha permitido mayor control de circulación en los retornos. **En este sentido como representante popular considero que es necesario escuchar el sentir de la comunidad y la situación de las personas que la habitan antes de proceder con acciones que posiblemente coloquen a las familias en un estado de vulnerabilidad.**

7. Atendiendo a las facultades de las Alcaldías, este órgano político Administrativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Alcaldías, tiene la finalidad y la facultar de asumir la responsabilidad de la Seguridad Ciudadana en estos retornos, que se han expuesto, así lo marca el siguiente artículo:

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

- I. **Ser representantes de los intereses de la población en su ámbito territorial;**
- II. **Promover una relación de proximidad y cercanía del Gobierno con la población;**



## DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ

III...VIII

X.- Garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local;

Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;**
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;



## **DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ**

- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital;
- XV. Acción internacional de gobierno local;
- XVI. La delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y

Las demás que señalen las leyes

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE 3ER RETORNO DE SAN JUAN DE DIOS, CLUB ATLAS Y CLUB ATLANTE DE LA COLONIA VILLA LÁZARO CARDENAS, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN DICHA ZONA.**



**DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA  
DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ**

**SEGUNDO.- RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, EN DONDE INDIQUE PORQUÉ SE VIOLÓ EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LOS EXPEDIENTES CON NÚMEROS 006/RVP/20 Y SUS ACUMULADOS 050/RVP/20, 052/RV 058/RVP/20VP/20, 053/RVP/20 054/RVP/20.**

**A T E N T A M E N T E**

*Maribel Cruz Cruz*

**DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ  
INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES DEMOCRATAS**

**A T E N T A M E N T E**

*Jonathan Medina Lara*

**DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA  
INTEGRANTE DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA**